

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2017-00211-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, NOVIEMBRE OCHO (08) de dos mil veintiuno (2021). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra HERNANDO RIVEROS BELTRAN, informándole que de CAFESALUD EN LIQUIDACION se recibió respuesta a la solicitud de requerimiento. Provea.



MIGUEL ANTONIO MEJIA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2017-00211-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; NOVIEMBRE DIEZ (10) de Dos Mil Veintiuno (2021).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:


A Despacho el proceso EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A contra HERNANDO RIVEROS BELTRAN.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial, el Despacho **ORDENA:**

AGREGAR al proceso los documentos visibles a folios 80-82 remitidos por CAFESALUD (EN LIQUIDACIÓN), por medio del cual suministran la dirección reportada por el demandado en dicha entidad, esto es, la Calle 54 A sur No. 87 B – 65 de la ciudad de Bogotá.

La anterior información, se pone en conocimiento de la parte demandante y la misma le será remitida por correo electrónico a efectos de que inicie el proceso de notificación del mandamiento de pago al demandado. –

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; el presente auto se notificó por anotación en estado No. 95 del 11/11/2021. –

Firmado Por:

Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal

Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30ea6a219e0d609941096a036b82b923da841139de4d6ef71c841e3a8eb64b0f**

Documento generado en 10/11/2021 09:13:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>